



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 289 -2018-MDI



Independencia,

10 JUL. 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA, HUARAZ - ANCASH.

CONSIDERANDO:

Que, el Titular de la Municipalidad Distrital de Independencia, Provincia de Huaraz - Ancash, se ausentará de la jurisdicción distrital el día Miércoles 11 de Julio de 2018, para viajar a la ciudad de Lima, con la finalidad de efectuar el seguimiento y monitoreo ante el Ministerio de Salud, en relación con la Obra de "Construcción del Hospital de Nicrupampa - Independencia - Huaraz", conforme se desprende del Memorándum N° 126-2018-MDI/A, correspondiendo disponer la Encargatura del Despacho de Alcaldía, de acuerdo a Ley;

Que, el Artículo 24° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 señala que en caso de Ausencia del Alcalde lo reemplaza el Teniente Alcalde, que es el primer Regidor Hábil que sigue en su propia lista electoral;

Que, mediante Memorándum N° 126-2018-MDI/A, de fecha 10JUL.2018, el Titular de esta Comuna ha dispuesto la Encargatura del Despacho de Alcaldía, en la persona de la Lic. Reyna Huarca López - Primera Regidora de la Municipalidad Distrital de Independencia, mientras dure su ausencia;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por los Artículos 20° Inciso 6) y 43° de la Ley N° 27972, con las visas de los Titulares de Secretaría General, Asesoría Jurídica y la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR el Despacho de Alcaldía a la **LIC. REYNA HUARCA LÓPEZ**, Primera Regidora de la Municipalidad Distrital de Independencia, durante el día Miércoles 11 de Julio de 2018, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a los Órganos Internos que corresponda, y a la colectividad en general, lo dispuesto por la presente Resolución, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, Cúmplase y Archívese.

EFAM/jvc.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

Ing. Eloy Félix Alzamora Morales
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE INDEPENDENCIA

ALCALDÍA



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

MEMORANDUM N° 126-2018-MDI/A

A : Abog. JORGE VISURRAGA CAMARGO
SECRETARIO GENERAL

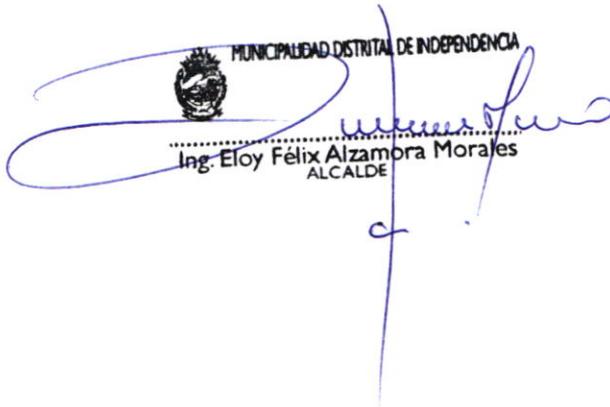
ASUNTO : Proyectar Resolución de Alcaldía

FECHA : Independencia, 10 de julio del 2018



Por medio del presente me dirijo a usted, para solicitarle se sirva proyectar la Resolución de Alcaldía encargando el Despacho de Alcaldía a la señora Lic. REYNA HUARCA LOPEZ 1ra. Regidora de la Municipalidad Distrital de Independencia para el día Miércoles 11 de julio del presente año, ya que el suscrito viajará a la ciudad de Lima, con la finalidad de realizar ante el Ministerio de Salud – Lima el monitoreo y seguimiento en relación a la obra "Construcción del Hospital de Nicrupampa" – Independencia - Huaraz

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

Ing. Eloy Félix Alzamora Morales
ALCALDE

EFAM/
c.c.
-Archivo